

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, '1 6 FEB 2009

Expte. Nº 378/08

VISTO estas actuaciones y el pago efectuado al Sr. Sergio Rosado Fabroni, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la encuadernación de cinco (5) libros de resoluciones de Rectorado, gasto solicitado por la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), por el motivo expuesto.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

9

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta RECTORA